

Las entidades del sector del ahorro alcanzan un preacuerdo con la mayoría de la representación sindical sobre el convenio colectivo

Las entidades asociadas a CECA vinculadas por el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro¹ han alcanzado en la noche de ayer un preacuerdo sobre el convenio colectivo sectorial hasta el año 2023.

Después de una compleja negociación, que ha durado un año y medio, las partes negociadoras han pactado un documento que deberá ser todavía desarrollado en forma de texto final durante el mes de septiembre. Este acuerdo aborda materias tan importantes como la regulación del teletrabajo o la desconexión digital, además de fijar el marco económico y de condiciones laborales que estarán vigentes en los próximos tres años.

En el actual contexto de incertidumbre económica y emergencia sanitaria, el convenio colectivo proporciona un marco de estabilidad regulatoria que empresas y trabajadores consideran necesario, tanto por el complejo momento en que se encuentra el sector financiero, como por su importante contribución a la recuperación de la economía y la estimulación de acceso al crédito.

El nuevo convenio colectivo será de aplicación a los cerca de 68.000 empleados del sector, y el preacuerdo para su conclusión ha sido alcanzado con más del 80% de la representación sindical, que ostentan los sindicatos CCOO, FINE y UGT.

¹ CaixaBank, Bankia, Abanca, Unicaja Banco, Ibercaja Banco, Liberbank, Cajasur Banco, Caixa Ontinyent, Caixa Pollença, CECA y Cecabank.

Sobre CECA

CECA es la asociación bancaria que defiende los intereses de las cajas de ahorros y los bancos creados por ellas y promueve la misión que desempeñan a través de su actividad financiera, su Obra y Acción Social y la sostenibilidad.

www.cea.es

@sectorcea